

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3354** ZARAGOZA

Edicto

D<sup>a</sup>. Elena Victoria Buil Torralba, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N. 2 de Zaragoza, por el presente, Hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 26/2020-E, se ha dictado auto de fecha 22 de enero de 2020, de declaración de concurso voluntario de Andrirent, S.L con CIF B-87136008 y domicilio en Calle San Gerardo, nº 12- bajo, de Zaragoza, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Andrirent S.L. y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado, en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el Registro Público Concursal. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 22 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A200003612-1